



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Consejo Divisional CNI
Acta de la Sesión CUA-DCNI-222-22

Presidente: Dr. José Campos Terán.

Secretaria: Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:05 horas del día 25 de enero de 2022, inició la Sesión CUA-DCNI-222-22 del Consejo Divisional.

Antes del pase de lista, la Secretaria comentó que no se recibió ninguna notificación.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

- | | | |
|----|-------------------------------------|---|
| 1. | Dr. José Campos Terán. | Presidente del Consejo Divisional. |
| 2. | Dr. Gerardo Pérez Hernández. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 3. | Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa. | Jefe del Departamento. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 4. | Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del Personal Académico:

- | | | |
|----|---|--|
| 5. | Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 6. | Dra. María de los Dolores Reyes Duarte. | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del Alumnado:

- | | | |
|----|---------------------------------------|--|
| 7. | C. Kathia Stephanie Esquivel Delgado. | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 8. | C. Regina Leyla Ramírez . | Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales. |

Se constató la presencia de 8 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.

II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:

Sesión CUA-DCNI-222-22 celebrada el 25 de enero de 2022

1. Aprobación, en su caso, del Actas de las Sesiones CUA-DCNI-217-21 celebrada el 23 de noviembre, CUA-DCNI-218-21 celebrada el 3 de diciembre, CUA-DCNI-219-21 y CUA-DCNI-220-21 celebradas el 15 de diciembre y CUA-DCNI-221-21 celebrada el 16 de diciembre de 2021.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CPD.001.22 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Trigésimo Primer Premio a la Docencia.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.001.22 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado para el año 2022 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo, las modalidades de turno, tiempo y de los parámetros de corte de las licenciaturas que se ofrecerán en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería a los aspirantes a ingresar en el proceso de selección 2022/Primavera y 2022/Otoño.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del año sabático del Dr. Edgar Vázquez Contreras, adscrito al Departamento de Ciencias Naturales, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.
7. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Saúl Zapotecas Martínez con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
8. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Carlos César Patiño Morales con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
9. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Sócrates Villegas Comonfort con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Desarrollo Alux. VIRWO D&S SA DE CV.”, que presenta el Director de la División.
11. Asuntos generales.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente preguntó si existían observaciones, al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-01-222-22

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-222-22.

Se incorporó a la Sesión la Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez.

1. **Aprobación, en su caso, del Actas de las Sesiones CUA-DCNI-217-21 celebrada el 23 de noviembre, CUA-DCNI-218-21 celebrada el 3 de diciembre, CUA-DCNI-219-21 y CUA-DCNI-220-21 celebradas el 15 de diciembre y CUA-DCNI-221-21 celebrada el 16 de diciembre de 2021.**

El Presidente comentó que, no se habían recibido comentarios, y preguntó si existía alguno, en ese momento. Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-02-222-22

Se aprobaron por unanimidad las Actas de las Sesiones CUA-DCNI-217-21 celebrada el 23 de noviembre, CUA-DCNI-218-21 celebrada el 3 de diciembre, CUA-DCNI-219-21 y CUA-DCNI-220-21 celebradas el 15 de diciembre y CUA-DCNI-221-21 celebrada el 16 de diciembre de 2021.

2. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CPD.001.22 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Trigésimo Primer Premio a la Docencia.**

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales, presentara el punto. La cual procedió con la presentación.

DICTAMEN CPD.001.22 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER, EN SU CASO, UN PROYECTO DE MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2022

A N T E C E D E N T E S

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de analizar y proponer, en su caso, un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2021.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dra. María de los Dolores Reyes Duarte, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Ciencias Naturales; y C. Kathia Stephanie Esquivel Delgado, Representante Propietaria del Alumnado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Con fecha 18 de octubre de 2021 la Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría fue nombrada Secretaria Académica por el Director de la División, por lo que dejó de ser miembro de esta Comisión.

Con fecha 15 de diciembre de 2021 la Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas fue nombrada Jefa de Departamento de Procesos y Tecnología por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

La Comisión se reunió y finalizó con la firma del presente Dictamen el 12 de enero de 2022.

- I. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
 - a. Convocatoria al Trigésimo Primer Concurso al Premio a la Docencia publicada por el Rector General el 10 de enero de 2022.
 - b. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.
 - c. Modalidades aprobadas por el Consejo Divisional en el año 2021.

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión inició sus trabajos con el análisis de las modalidades presentadas en el 2021 y aprobadas en el Consejo Divisional, en su Sesión CUA-DCNI-197-21.
2. La Comisión consideró importante puntualizar y desglosar las actividades docentes que son materia de las Modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia, toda vez que se busca premiar la labor docente que es especialmente destacada.
3. En particular, la Comisión analizó la importancia de considerar el desarrollo de la labor docente en el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) durante el periodo a evaluar; por prevalecer la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión encargada de analizar y proponer, en su caso, un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2022, emite el siguiente:

Sesión CUA-DCNI-222-22 celebrada el 25 de enero de 2022



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

D I C T A M E N

ÚNICO. Se presenta al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería la propuesta de **Modalidades para el Trigésimo Primer Concurso del Premio a la Docencia.**

De la misma manera, la Dra. Morales presentó las modalidades a las que se hace referencia el dictamen.

Con fundamento en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y en la Convocatoria del Rector General publicada el 10 de enero de 2022; el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) de la Unidad Cuajimalpa, emite las siguientes:

MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TRIGÉSIMO PRIMERO PREMIO A LA DOCENCIA

1. Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de CNI, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en la Unidad Cuajimalpa durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al último año (20-O, 21-I, 21-P) y cuya labor docente, particularmente en la modalidad del Programa Emergente de Educación Remota (PEER) haya sido especialmente destacada. Entendiéndose por labor docente especialmente destacada, una labor mantenida y continua, en la que se incluya al menos dos de las siguientes actividades:
 - a) Haber tomado cursos de formación docente durante el último año y haber aplicado los conocimientos adquiridos, presentando las evidencias de dicha aplicación.
 - b) Haber vinculado la (o las) UEA impartidas con el quehacer profesional. (por ejemplo, organización de eventos, conferencias, pláticas y otras actividades similares dirigidas al alumnado, visitas al sector productivo, experiencias de campo, etc.)
 - c) Haber promovido la participación del alumnado en eventos o concursos académicos.
 - d) Haber participado en actividades académicas relevantes para la DCNI, tales como: PAEA, Procesos de Acreditación de Programas de Estudios, clases extracurriculares, adecuación y/o modificación de planes y programas de Estudio, elaboración de carpetas de evidencias de UEA, asesorías académicas, etc.
 - e) Preparación de material didáctico de acceso público, como pueden ser:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

- manuales, problemarios, libros de texto, material de apoyo en línea, etc.
2. Para ser considerados al Premio, los miembros del personal académico de la División podrán auto proponerse, ser propuestos por uno o varios profesores del Departamento respectivo o por el alumnado inscritos en alguna de las UEA impartidas por el personal académico a proponer en el último año. No podrán participar los profesores que obtuvieron el Premio a la Docencia en el año inmediato anterior.
 3. Las propuestas deberán ser entregadas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, a más tardar el 11 de marzo de 2022 de manera digital a través del correo electrónico: otcdnci@cua.uam.mx y acompañarse de una justificación del o los proponentes en la que se señalen los méritos del candidato en los términos del artículo 215 del RIPPPA. La lista de las y los candidatos propuestos se publicará en los medios de difusión de la División.
 4. Asimismo, la Oficina Técnica les solicitará a las y los candidatos su carta de aceptación y una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en el periodo de evaluación de esta convocatoria de manera digital a través del correo electrónico: otcdnci@cua.uam.mx, a más tardar el 11 de abril de 2022, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta principalmente los factores establecidos en la Convocatoria emitida por el Rector General.
 5. La Oficina Técnica recibirá manifestaciones de apoyo de manera digital a través del correo electrónico: otcdnci@cua.uam.mx, a partir de la publicación de la lista de candidatos propuestos hasta el 11 de abril de 2022.
 6. El Consejo Divisional emitirá su resolución a más tardar el 11 de mayo de 2022.
 7. Los casos no previstos en estas modalidades serán resueltos por la Comisión encargada de proponer candidatos para recibir el premio a la docencia o por el Consejo Divisional de la DCNI.

Atentamente

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría
Secretaria del Consejo Divisional

El Dr. Julián Fresán comentó que, él participó en esta Comisión y quería destacar que se había hecho énfasis en la modalidad PEER, dado que el periodo que abarcaba la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

convocatoria, había sido impartido en modalidad remota. Además, enfatizó que, las propuestas podían ser por parte de los profesores o los alumnos.

El Presidente al no haber observaciones, solicitó se implantarán las votaciones del punto, el cual se aprobó por unanimidad el Dictamen.

Acuerdo DCNI-03-222-22

Se aprobó el Dictamen CPD.001.22 que presenta la Comisión encargada de analizar y proponer un proyecto de modalidades para el otorgamiento del Trigésimo Primer Premio a la Docencia.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREA.E.001.22 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.**

El Presidente le pidió a la Dra. Marcia Morales que presentara el punto. La cual procedió con la exposición.

DICTAMEN CREA.E.001.22 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ALUMNA DIRA PATRICIA BARRAGÁN TORRES, CON MATRÍCULA 2203026431, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOLÓGICA.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y el C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto, Representante Propietario Alumno del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dra. Mika Olsen, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular; la Dra. Alejandra García Franco,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica y Dra. Perla Yolanda López Camacho, Coordinadora del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.

- II. Con fecha 18 de octubre de 2021 la Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarra fue nombrada Secretaria Académica por el Director de la División, por lo que dejó de ser miembro de esta Comisión.

Con fecha 15 de diciembre de 2021 la Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas fue nombrada Jefa de Departamento de Procesos y Tecnología por el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Con fecha 14 de enero de 2022 el Dr. Abel García Nájera fue nombrado Coordinador del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería por el Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

- III. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
- d. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por la interesada y con los sellos de la Caja General.
 - e. Historia Académica de la alumna Dira Patricia Barragán Torres, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
 - f. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
 - g. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Biología Molecular de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
 - h. Oficio de la Coordinadora de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, de fecha 11 de enero de 2022.

CONSIDERANDO

- 4. Que los documentos presentados por la alumna Dira Patricia Barragán Torres, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Biología Molecular, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- 5. Que la alumna Dira Patricia Barragán Torres, solicitó su cambio a la Licenciatura en Ingeniería Biológica en el trimestre 2021-I, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 6. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

7. Que el Artículo 44 del RREAE establece “Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar.”

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor de la alumna Dira Patricia Barragán Torres, la acreditación de los estudios realizados en la Licenciatura en Biología Molecular de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, de acuerdo con la siguiente tabla:

UEA de la Licenciatura cursada (LBM)	Clave	UEA correspondiente en la LIB	Clave	Créditos
Introducción a la Experimentación	4603074	Laboratorio de Ciencias I	4602019	5
Biología celular	4603087	Sistemas biológicos	4602006	9
Créditos en UEA Obligatorias de Formación Básica				14
Créditos en UEA Optativas Divisionales o Interdivisionales				0
Créditos en UEA Optativas de Orientación				0
Suma total de créditos considerados				14
Porcentaje de créditos respecto al total de créditos mínimos del Plan de Estudios				2.7

El Presidente preguntó si existían observaciones, y al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-04-222-22

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREA.001.22 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado para el año 2022 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente comentó que, este punto se trataba sobre la necesidad de plazas de tiempo indeterminado que necesita cada Departamento para realizar sus labores docentes durante el año que inicia. Estas plazas se espera que se vayan convocando durante el transcurso del 2022. Además, comentó que, eran 3 plazas del Departamento de Ciencias Naturales, 11



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

plazas del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas y 2 plazas del Departamento de Procesos y Tecnología.

REQUERIMIENTOS DOCENTES DE LA DIVISIÓN DE CNI PARA 2022 EN CUANTO A PLAZAS POR TIEMPO INDETERMINADO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES
Plaza 2549 Profesor Titular Tiempo Completo
Plaza 10867 Profesor Titular Tiempo Parcial
Plaza 10232 Profesor Asociado Tiempo Completo
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS
Plaza 10560 Profesor Asociado Tiempo Completo
Plaza 10646 Profesor Asociado Tiempo Completo
Plaza 10649 Profesor Asociado Medio Tiempo
Plaza 10650 Profesor Asociado Medio Tiempo
Plaza 10868 Profesor Titular Tiempo Parcial
Plaza 10869 Profesor Titular Tiempo Parcial
Plaza 10870 Profesor Titular Tiempo Parcial
Plaza 10871 Profesor Titular Tiempo Parcial
Plaza 10872 Profesor Titular Tiempo Parcial
Plaza 11402 Técnico Académico Titular Tiempo Completo
Plaza 11405 Profesor Asociado Tiempo Completo
DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA
Plaza 10671 Profesor Titular Tiempo Completo
Plaza 10230 Profesor Titular Tiempo Completo

Los Jefes de Departamento detallaron los perfiles y las disciplinas a atender por cada una de las plazas planteadas en la tabla.

Departamento de Ciencias Naturales

Profesor Titular de Tiempo Completo (2549)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Química, Bioquímica, Biología Molecular.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Química, o Químico Farmacobiólogo, o Ingeniero Bioquímico o afín y grado de doctor o su equivalente en Ciencias Químicas, Ciencias Bioquímicas o afín, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Titular de Tiempo Parcial (10867)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Biología Molecular, Biología Celular, Bioquímica.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Biólogo, Químico Biólogo Parasitólogo y grado de maestría en Ciencias Biológicas o afín o grado de doctorado en



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Ciencias con alguna especialidad en áreas Biológicas, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Asociado de Tiempo Completo (10232)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Biología Molecular.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Biología o Biología Experimental o Químico Biólogo Parasitólogo o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias Biológicas o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia investigación, preservación y difusión de la cultura establecidas en el Artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

Profesor Asociado de Tiempo Completo (10560)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemáticas o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales) o afín más os puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado de Tiempo Completo (10646)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Computación.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ciencias de la Computación o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias en la Especialidad de Ingeniería Eléctrica o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado de Medio Tiempo (10649)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Computación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ingeniería en Electrónica o afín y grado de maestría o su equivalente en Maestría en Ciencias (Ciencias y Tecnologías de la Información) o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Asociado de Medio Tiempo (10650)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemático o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias (Matemáticas) o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Titular de Tiempo Parcial (10868)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Actuaría o Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Estadística o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o Estadística o Ciencias o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Estadística o Ciencias Naturales e Ingeniería o Ciencias o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular de Tiempo Parcial (10869)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemáticas o afín, o grado de Maestro en Ciencias o afín, o doctorado en Ciencias con especialidad en Matemática Educativa o afín, más los puntos que falten para completar 13200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular de Tiempo Parcial (10870)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Requisitos solicitados: Tener título de Licenciatura en Matemáticas o Ingeniería Matemática o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular de Tiempo Parcial (10871)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Profesor Titular de Tiempo Parcial (10872)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Matemáticas.

Requisitos solicitados: Tener título de Licenciatura en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o afín o grado de maestría o su equivalente en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín o grado de Doctorado en Matemáticas o Matemáticas Aplicadas o Ciencias Naturales e Ingeniería o afín. más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos.

Técnico Académico Titular de Tiempo Completo (11402)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Computación.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura o su equivalente en Ingeniería electrónica o afín, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador Vigente.

Perfil Académico: Los técnicos académicos realizarán las actividades establecidas en el artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Deberá desarrollar de manera regular y permanente actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos en los programas docentes autorizadas por el Colegio Académico; y de asesoramiento y apoyo técnico en los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional correspondiente, podrá, además, desarrollar actividades técnico-académicas específicas en el campo de preservación y difusión de la cultura, de acuerdo a los programas autorizados por el órgano correspondiente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Profesor Asociado de Tiempo Completo (11405)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Computación.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ciencias de la Informática o afín y grado de maestría o su equivalente en Ciencias de la Computación o afín más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Departamento de Procesos y Tecnología

Profesor Titular de Tiempo Completo (10671)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Ingeniería de los alimentos.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ingeniería Bioquímica o Ingeniería en Alimentos o idóneo y grado de doctor o su equivalente en Ingeniería Bioquímica o Ciencias de los Alimentos o idóneo, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.

Profesor Titular de Tiempo Completo (10230)

Disciplina(s) afín(es) a las necesidades: Ingeniería.

Requisitos solicitados: Tener título de licenciatura en Ingeniería Química o Ingeniería Bioquímica o Ingeniería Ambiental o idóneo y grado de doctor o su equivalente en Ingeniería Química o Ingeniería Bioquímica o idóneo, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Perfil Académico: Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.

La Dra. Marcia Morales comentó que, también se debían aprobar las modalidades de consulta para la contratación por tiempo indeterminado y procedió a su presentación.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Modalidades de consulta sobre necesidades académicas por tiempo indeterminado que han de realizar los Jefes de Departamento



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) de la Unidad Cuajimalpa, con fundamento en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y con la finalidad de:

- I. Que se presenten justificadamente las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado,
- II. Que los Jefes de Departamento realicen una consulta entre el personal académico adscrito al mismo,
- III. Que se analicen, discutan y determinen las posibles necesidades de docencia e investigación del Departamento en función de:
 1. Planes y Programas de estudio.
 2. Cuerpos Académicos o Líneas de Investigación.
- IV. Promover la transparencia y la objetividad del proceso,

Establece que la consulta podrá realizarse bajo tres modalidades:

1. Presencial
 2. Electrónica
 3. Mixta: presencial y electrónica
1. En su modalidad presencial, el Jefe de Departamento convocará a los profesores de tiempo indeterminado, a una reunión, la cual podrá llevarse a cabo de manera física o, cuando la situación lo impida, vía remota mediante videoconferencia en los medios digitales disponibles.
 2. En su modalidad electrónica, el Jefe de Departamento podrá utilizar medios electrónicos como correos o encuestas.
 3. En modalidad mixta el Jefe de Departamento recogerá las opiniones del personal académico adscrito a su Departamento presencialmente y por vía electrónica.
 4. En todos los casos, el Jefe de Departamento pondrá, a consideración del personal académico de tiempo indeterminado adscrito a su Departamento, las posibles necesidades del Departamento, con base en la Programación Docente y las necesidades particulares tales como Nuevas Líneas de Investigación, vinculación con Áreas de Investigación, Cuerpos Académicos, etc.
 5. En cualquiera de las modalidades el Jefe de Departamento recogerá, registrará y analizará las opiniones de los profesores por tiempo indeterminado adscrito a su



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Departamento y dará a conocer la información resultante, a través del correo electrónico institucional a los mismos.

6. El Jefe de Departamento deberá presentar un informe dirigido al Director de la División que incluya:
 - a. Justificación de las necesidades de personal académico en términos de Áreas de Conocimiento, Plan y Programas de Estudio, Proyectos de Investigación, Proyectos de Difusión Cultural, etc.
 - b. Los resultados obtenidos mediante la consulta.
7. La consulta deberá desarrollarse bajo circunstancias que permitan la participación de todos los profesores por tiempo indeterminado del Departamento en cuestión, considerando lo siguiente:
 1. Informar con anticipación sobre la consulta a realizarse.
 2. Ofrecer un periodo suficiente para la consulta.
 3. Garantizar que el medio de consulta sea accesible a todos los profesores por tiempo indeterminado.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-05-222-22

Se aprobaron por unanimidad las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado y modalidades de consulta para el año 2022 de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cupo, las modalidades de turno, tiempo y de los parámetros de corte de las licenciaturas que se ofrecerán en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería a los aspirantes a ingresar en el proceso de selección 2022/Primavera y 2022/Otoño.**

El Presidente comentó que, se iba a presentar una tabla con los datos para cada Licenciatura en cuanto cupo, grupos, turnos y puntaje. Esta misma se generó de un análisis en conjunto con las Jefaturas de Departamento y las Coordinaciones de las Licenciaturas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Procesos de selección 2022/ Primavera y 2022/Otoño
Parámetros de Corte, Cupo, Turno y Tiempo DCNI

LICENCIATURA	CUPO TOTAL	TURNO	TIEMPO	CORTE
MATEMÁTICAS APLICADAS	1 grupo de 35 alumnos máximo Cupo a cubrir en la selección 2022-P: hasta 23 alumnos, en función del corte. Cupo a cubrir en la selección 2022-O: hasta 12 alumnos, en función del corte.	Matutino ampliado de 8:00 a 16:00 horas.	Completo de 8:00 a 18:00 horas.	680
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	2 grupos de 35 alumnos máximo Cupo a cubrir en la selección 2022-P: hasta 45 alumnos, en función del corte. Cupo a cubrir en la selección 2022-O: hasta 25 alumnos, en función del corte.	Matutino ampliado de 8:00 a 16:00 horas.	Completo de 8:00 a 18:00 horas.	630
INGENIERÍA BIOLÓGICA	2 grupos de 35 alumnos máximo Cupo a cubrir en la selección 2022-P: hasta 47 alumnos, en función del corte. Cupo a cubrir en la selección 2022-O: hasta 23 alumnos, en función del corte.	Matutino ampliado de 8:00 a 16:00 horas.	Completo de 8:00 a 18:00 horas.	620
BIOLOGÍA MOLECULAR	2 grupos de 35 alumnos máximo Cupo a cubrir en la selección 2022-P: hasta 60 alumnos, en función del corte. Cupo a cubrir en la selección 2022-O: hasta 10 alumnos, en función del corte.	Matutino ampliado de 8:00 a 16:00 horas.	Completo de 8:00 a 18:00 horas.	670

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-06-222-22

Se aprobaron por unanimidad el cupo, las modalidades de turno, tiempo y de los parámetros de corte de las licenciaturas que se ofrecerán en la División de Ciencias Naturales e



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Ingeniería a los aspirantes a ingresar en el proceso de selección 2022/Primavera y 2022/Otoño.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del año sabático del Dr. Edgar Vázquez Contreras, adscrito al Departamento de Ciencias Naturales, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Presidente le pidió al Dr. Gerardo Pérez presentara el punto, quien procedió con la presentación.

El Dr. Gerardo Pérez dijo que, el Dr. Edgar Vázquez Contreras es Profesor Titular C del Departamento de Ciencias Naturales, que está solicitando un periodo por 12 meses para su periodo sabático. En el periodo comprendido del 4 de julio de 2022 al 3 de julio de 2023.

El Dr. Vázquez Contreras realizará una estancia en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA), en Paterna (Valencia) España, en el Laboratorio de Estructura y Función de Enzimas, cuyo jefe es el Dr. Julio Polaina.

Se mantendrá la atención de alumnos en proyectos de investigación que actualmente se encuentran inscritos con él, e incluye nivel Licenciatura, posgrado además de Servicio Social.

La Dra. Dolores Reyes comentó que, el Dr. Julio Polaina era muy reconocido en temas de estructura de proteínas y que era muy bueno que el Dr. Edgar Vázquez estableciera colaboración con él.

El Presidente comentó que, le parecía que se cumplían con todos los requisitos, pero que si algún miembro del Consejo tenía otro comentario podía manifestarlo. Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-07-222-22

Se aprobó por unanimidad el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del año sabático por 12 meses del Dr. Edgar Vázquez Contreras, del 4 de julio de 2022 al 3 de julio de 2023, adscrito al Departamento de Ciencias Naturales, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.

7. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Saúl Zapotecas Martínez con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

El Presidente le pidió al Dr. Julián Fresán que presentara el punto, quien procedió con la exposición correspondiente.

El Dr. Julián Fresán explicó que, se solicitaba la prórroga a la contratación para cubrir UEA de las Licenciaturas en Ingeniería de Computación y Matemáticas Aplicadas, particularmente: Inteligencia de Enjambre y Programación Estructurada.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-08-222-22

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación del profesor Saúl Zapotecas Martínez, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

8. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Carlos César Patiño Morales con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente le pidió al Dr. Gerardo Pérez presentara el punto, quien procedió con la exposición.

El Dr. Gerardo Pérez explicó que, la solicitud se planteaba para poder cubrir UEA de la Licenciatura en Biología Molecular, particularmente: Introducción a la Biología Molecular y Técnicas de Biología Molecular II.

Al no haber comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-09-222-22

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación del profesor Carlos César Patiño Morales, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

9. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Sócrates Villegas Comonfort con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente le pidió al Dr. Gerardo Pérez presentara el punto, quien procedió con la exposición.

El Dr. Gerardo Pérez explicó que, era para cubrir UEA de la Licenciatura en Biología Molecular, particularmente: Introducción a la Biología Celular II y Bioquímica I.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Al concluir la presentación y al no haber comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-10-222-22

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación del profesor Sócrates Villegas Comonfort, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

Para el siguiente punto, el Presidente solicitó que, se le otorgara la palabra a la Lic. María del Carmen Silva, para realizar su presentación. Se le otorgó la palabra por unanimidad.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social “Desarrollo Alux. VIRWO D&S SA DE CV.”, que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Desarrollo Alux. VIRWO D&S SA DE CV.
Institución:	VIRWO D&S SA DE CV.
Objetivos:	Apoyar en la etapa final de la versión 1 de <i>Alux</i> . Apoyar al equipo de diseño en la etapa de análisis, planeación y diseño de la versión 2 de <i>Alux</i> . Apoyar en la etapa de producción.
Alumnos asociados:	4 Ingeniería en Computación.
Lugar de realización:	Prolongación Paseo de la Reforma 51, Santa Fe, Paseo de las Lomas, Cuajimalpa de Morelos.
Apoyos:	Equipo de cómputo y un lugar de trabajo en las oficinas. Apoyo mensual de \$ 3,000.00
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó que se votara el punto, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCNI-11-222-22

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Proyecto de Servicio Social “Desarrollo Alux. VIRWO D&S SA DE CV.”, que presenta el Director de la División.

11. Asuntos generales.

La Secretaria del Consejo comentó que hubo un requerimiento por parte de la Secretaría General de la UAM sobre la actualización de las listas para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área. Al respecto se informó, que este Consejo ya había realizado la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

actualización en la Sesión CUA-DCNI-219-21, y que al momento no se cuenta con candidatos internos o externos para formar parte de dichas Comisiones.

También comentó que había quedado pendiente la presentación de la versión final con las modificaciones solicitadas por este Consejo del proyecto de servicio social en el Instituto de Química de la UNAM, y que fue aprobado con anterioridad por este Consejo. La Lic. Silva indicó que en la nueva versión se especifica que todas las actividades son de apoyo, se contempló la incorporación un alumno más y que los criterios de evaluación serán los informes trimestral y final.

Por otro lado, también comentó que, el periodo sabático de la Dra. Sylvie Le Borgne fue aprobado anteriormente por este Consejo, pero que el trámite administrativo había quedado pendiente ya que hasta enero del 2022 se cumplía el período de trabajo, para poder acreditar los 12 meses que solicitaba para gozar del sabático.

El Presidente dijo que, se encontraba abierto el proceso para el cambio de representación en Consejo Divisional; sin embargo, sólo hubo 3 participantes, por lo tanto, la representación vigente se mantendrá activa hasta que se cubran la representación, al menos, en su titularidad y esto se realizará por medio de una convocatoria extraordinaria que emitirá el Comité Electoral, terminando la convocatoria ordinaria.

Finalmente comentó que, el trimestre 21-O estaba finalizando y que de acuerdo a lo establecido en el PROTEMM vigente por la pandemia, era necesario aprobar las modalidades de impartición de la UEA para el trimestre 22-I. Lo anterior para dar cumplimiento al punto 10 del acuerdo 500.9 del Colegio Académico. Por lo que mencionó que se presentaría en una Sesión de Consejo para su discusión y probable aprobación.

La Sesión CUA-DCNI-222-22 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, concluyó siendo las 16:37 horas del día 25 de enero de 2022.

Dr. José Campos Terán

Presidente

Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría

Secretaria